



ACADEMIA NACIONAL

ACADEMIA NACIONAL DE BOMBEROS DE CHILE • ANB

Santiago, junio 2021

Circular 06

Apertura Centros de Entrenamiento ANB

Estimados miembros de la comunidad académica,

Por este medio, la Academia Nacional de Bomberos de Chile informa a todos sus miembros y a las Sedes Regionales, que en el marco de la sesión extraordinaria del Honorable Directorio Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, realizado el 10 de octubre de 2020, en el cual se autoriza a la ANB, para que pueda impartir cursos presenciales en los Campus de Entrenamiento si las condiciones lo permiten, con respeto a todas las ordenanzas y recomendaciones. Todo lo anterior considerando la situación y etapa en que se encuentre la comuna de cada Campus ANB.

Se resuelve dar apertura a la capacitación presencial en los Centros de Entrenamiento de la Academia Nacional para la capacitación presencial, siempre que la comuna donde se encuentre el Cuerpo de bomberos, a los cuales pertenecen los alumnos e instructores, así como los respectivos Campus estén en “Fase 3” (Fase de Preparación), de acuerdo a las definiciones del MINSAL.

El aforo por curso, será de 12 alumnos y 02 instructores y quienes vayan a participar de las actividades, deben ser procedentes de comunas que se encuentren en esta misma fase o superior, contar las 2 dosis vacunados contra el Covid-19, requisito que debe ser demostrado con el pase de movilidad y los Formularios de Obligación de Informar respectivo.

Saluda atentamente,



Juan Carlos Field Bravo

Rector-Presidente

Academia Nacional de Bomberos